

PROCEDIMIENTO PARA LA INSERCIÓN DE EXBECARIOS (DOCTORES) DE SENACYT EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO UP-SENACYT

Introducción

Cada programa de postgrado adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá, está orientado a la formación de investigadores que aborden problemas en las áreas de **Ciencias Naturales, Exactas, Tecnología e Ingeniería, Ciencias de la Salud** y de las **Ciencias Sociales y Humanísticas, Ciencias Administrativas y Económicas**, en temas agrícolas, veterinarios, de plagas urbanas, ciencias básicas, por mencionar algunos, de manera que el país logre cumplir las metas del milenio y ser un país con un desarrollo cónsono con su situación social, económica y de biodiversidad, que lleve a sus asociados a una mejor calidad de vida.

Como ejemplo del avance alcanzado, tenemos los Programa Acreditados que fortalecen los vínculos nacionales e internacionales para realizar investigaciones conjuntas de punta con diversas organizaciones e instituciones entre las que se encuentran: la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Organismo de Cooperación Alemana, Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Organismo Internacional de Energía Atómica, Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá, la Organización de los Estados Americanos, Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos y Animal and Plant Health Inspection Service (USA).

Objetivos de la inserción

Fortalecer cada una de las áreas mencionadas, declaradas, como **prioritarias** por la Universidad de Panamá, tanto en el país como en la región centroamericana, al incrementar el personal humano calificado al más alto nivel, que brinde docencia, investigue e innove en ellas.

Una de las formas para alcanzar este objetivo, es la inserción de ex -becarios de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Senacyt) como profesores de la Universidad de Panamá, bajo el marco del Convenio UP-Senacyt.

Procedimiento para la inserción:

La unidad académica en la que se insertará el ex -becario convocará a la apertura de un Banco de Datos Extraordinario, específicamente para la inserción del ex –becario.

Responsabilidades de los profesores insertados

Todos los profesores que hayan sido contratados como tales por esta vía, deberán cumplir con toda la normativa que rige en la Universidad de Panamá. Particularmente:

1. En Docencia

- Brindar docencia a nivel de pregrado, grado o postgrado, en asignaturas referentes a su formación académica, de acuerdo a las necesidades de la unidad académica en la que se insertan.
- Contribuir al diseño y desarrollo de nuevos cursos, seminarios o talleres de actualización en las áreas de su especialidad.
- Dirigir, supervisar y evaluar trabajos de Tesis nivel de grado y postgrado en el área de su especialidad, si se les solicita.
- Integrar el comité de trabajo de investigación (tesis) o trabajo de grado, si se le solicita.
- Fungir como tutores académicos en los programas de postgrado de su competencia, si se les solicita.

2. En Investigación

- Identificar, caracterizar y priorizar los principales problemas de investigación a nivel nacional y regional en el área de su formación.
- Actualizar y desarrollar nuevas líneas de investigación.
- Inscribir proyectos de investigación en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Universidad de Panamá.
- Elaborar propuestas de investigación para gestionar fondos en las convocatorias nacionales e internacionales.
- Crear, desarrollar o integrarse a núcleos de investigación en una de las áreas prioritarias mencionadas en el numeral I.
- Presentar en congresos nacionales e internacionales los resultados de sus investigaciones.
- Realizar y garantizar la transferencia de los resultados de sus investigaciones.

3. Administrativas

Formar parte de las comisiones que le asigne la autoridad de la unidad académica en la cual se inserta.

4. De Extensión

- Fortalecer y promover los convenios de colaboración e intercambio académicos- científico-tecnológico con las instituciones nacionales e internacionales encargadas del sector del área prioritaria en la que el ex becario se desempeña.
 - Crear redes académicas y de investigación regionales y globales

- Participar en las actividades de extensión programadas y desarrolladas por cada uno de los programas del área a la que el ex becario se vincule, al igual con instituciones regionales y globales con las que se tengan acuerdos de colaboración.

5. De Servicios

- Participar en programas de consultorías que sean solicitadas en los programas de postgrado en el área prioritaria en la que el ex becario sea insertado.
- En el área de competencia el insertado deberá hacer identificaciones de material asociado o de interés del investigador
- El ex becario insertado deberá contribuir desde su área en los programas de extensión de la UP

6. Responsabilidades de Producción

- Publicar por lo menos 2 artículos científicos en revistas indizadas en un periodo de tres años y capítulos de libros en el área.
- Innovar en el desarrollo de nuevas tecnología, metodología y sistemas de estudios y registrar patentes si fuese el caso.

BENEFICIOS GENERALES

El profesional que sea insertado gozará de todos los beneficios que se establecen para los profesores en la normativa de la Universidad de Panamá.